



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS**

**LICITACIÓN Abreviada No. 3/2019  
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**Modificación Pliego de Bases y Condiciones Particulares**

**Se modifica el sub numeral 2.9.1 del Pliego, el que queda redactado así:**

2.9.1.- Vigilancia de las instalaciones en el local, Sala de juego, oficinas, baños, depósitos, patios, accesos, de acuerdo con la rutina indicada por la Gerencia. Incluye tareas de sereno y portería.

El área a vigilar es de aproximadamente 800 metros cuadrados, teniendo una puerta de acceso de público, una puerta de salida de emergencia (esta siempre permanece cerrada), y una puerta de acceso de funcionarios y servicios (también permanece cerrada)

**DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS.-**

---